

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5329 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado -000580/2012- K, sobre declaración de concurso de la mercantil Francisco Mateo Ubiña, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Travesía La Colonia, número 10, A y B, 03420 Castalla (Alicante), y código de identificación fiscal número B-53075461, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 Ley Concursal, y se ha dictado Providencia de fecha 20-12-12, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

"Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 Ley Concursal y 399 Ley Enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última a publicación del edicto".

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 30 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006234-1